

ACTA NÚMERO 96 NOVENTA Y SEIS

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:36 horas del día 20 de octubre de 2020; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	SECRETARIO
LIC. ALFONSO RENTERIA HERNANDEZ	VOCAL
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Así como la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINEZ. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

- I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.
- II.- Aprobación en su caso del orden del día.
- III.- Confirmación de la ampliación del plazo de las solicitudes con número de folio, 02208020, 02208420 y 02208920 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.
- IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a las solicitudes de información presentadas través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 02208020 de fecha 13 de octubre de 2020 en el cual solicita **“Solicito me sean proporcionada la información sobre el número de detenciones realizadas por la dirección de Seguridad Ciudadana del municipio a personas con sustancias prohibidas (drogas) y el tipo de las mismas, en el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2020, desglosados por mes.”**; Solicitud con folio 02208420 de fecha 13 de octubre de 2020 en el cual solicita **“Solicito me sea proporcionada la información sobre el número de reportes atendidos por la dirección de Seguridad Ciudadana del municipio por robo en sus modalidades de casa habitación automóviles, negocios,**

a transeúntes, auto partes, en el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2020, desglosados por mes y el número de personas detenidas si se han registrado por lo mismo.” Así como la solicitud con número de folio 02208920 de fecha 13 de octubre de 2020 en la cual solicita “Solicito me sea proporcionada la información sobre el número de personas detenidas por la dirección de Seguridad Pública o Ciudadana del municipio por faltas administrativas por beber en la vía pública y conducir vehículos en estado de ebriedad en el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2020, desglosados por mes y divididos por sexo de las personas, en el caso de los detenidos.”

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se tiene por Confirmada la formal ampliación del plazo de respuesta, de la información solicitada bajo los números de folio, 02208020, 02208420 y 02208920 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de “Desahogo del orden del día”.

SEGUNDO. - Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:59 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----


LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO
QUEZADA
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


LIC. ALFONSO RENTERIA HERNANDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO
MUÑOZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCON